



## INFORME DE CALIFICACIÓN DE OFERTA

### CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA RADIODIFUSORA PARA LA TRANSMISIÓN EN VIVO DEL PROGRAMA RADIAL COTOPAXI HABLA PARA LA ZONA 3, COTOPAXI

PROCESO No. PE-RE-SECOM-142-2015

En el Proceso PE-RE-SECOM-142-2015 para Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Cotopaxi Habla para LA ZONA 3, COTOPAXI, y en atención a la Resolución de inicio de proceso No. SNC-SBNC-2015-282X del 27 de julio del 2015, suscrita por el Econ. Pablo Yáñez Saltos, Subsecretario Nacional de Comunicación y Memorando No. SNC-DA-2015-420-PE del 27 de julio del 2015, suscrito por la Ing. Vanessa Salgado, Directora Administrativa, se notifica al delegado designado por la máxima autoridad Sr. Juan Jose Gallegos, quien será responsable de las fases precontractuales de respuestas y aclaraciones, apertura del sobre que contenga la oferta técnica y económica, convalidación de errores de ser el caso y la elaboración del informe de calificación de la oferta.

#### 1. DATOS DEL PROCESO:

**OBJETO:** Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial COTOPAXI HABLA para LA ZONA 3, COTOPAXI.

**CÓDIGO DEL PROCESO:** PE-RE-SECOM-142-2015

**PRESUPUESTO REFERENCIAL:** USD \$ 5.437,50 (CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 50/100) más IVA.

**PLAZO ENTREGA DE LOS BIENES - SERVICIOS:** El plazo para la ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2015 a partir de la suscripción del contrato o hasta que se agoten los recursos.

#### ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. SNC-SBNC-2015-282X del 27 de julio del 2015 el Subsecretario Nacional de Comunicación, resolvió dar inicio al procedimiento de contratación pública de régimen especial de comunicación social por invitación directa PE-RE-SECOM-142-2015, para Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial COTOPAXI HABLA para LA ZONA 3, COTOPAXI.

Con fecha 27 de julio del 2015, la Dirección Administrativa invitó al oferente la Sra. LEONOR ESMILDA FREIRE MELO al procedimiento de contratación pública PE-RE-SECOM-142-2015.

Que hasta la fecha se realizó la recepción física de la oferta en el lugar y hora establecida en el cronograma de los pliegos del presente proceso de contratación pública.

Mediante Memorando SNC-DA-2015-430-PE del 29 de julio del 2015, se realiza la entrega de la oferta presentada por el oferente invitado a participar en el proceso la cual fue debidamente aperturado una hora después.





**OFERENTE: LEONOR ESMILDA FREIRE MELO**

## 2. CONVALIDACIÓN DE ERRORES

Se procede conforme lo establecido en las *Condiciones Generales del Pliego, Sección I del Procedimiento de Contratación, numeral 1.12 "Convalidación de Errores de Forma"*, y en apego a lo dispuesto en la resolución INCOP No. 083 del 27 de marzo del 2013.

Por lo tanto el delegado de la máxima autoridad no encontró errores de tipo con validable.

## 3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Se procede conforme lo establecido en las *Condiciones Generales del Pliego, Sección II Metodología de Evaluación de la Oferta, numeral 2.1 "Metodología de Evaluación de la Oferta"*.

### Primera Etapa: Integridad de la oferta

Conforme a lo establecido en los pliegos del proceso de régimen especial por invitación directa, se verifica que la oferta haya incorporado todos los formularios para la verificación de integridad de la oferta.

FORMULARIO DE LA OFERTA	Cumple	No Cumple	OBSERVACIONES
Oferta en 1 tomo original	Cumple		Presenta la oferta en un solo tomo
Sumilla y Numeración	Cumple		La oferta se encuentra totalmente enumerada y sumillada desde la pg. 1 hasta la pg. 44
3.1 Presentación y compromiso	Cumple		Presenta la carta de compromiso en la pg. 1,2, y 3
3.2 Datos Generales del Oferente	Cumple		Presenta datos generales del oferente en la pg. 4
3.3 Nómina de socios accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas	Cumple		No aplica al ser persona natural
3.4 Situación Financiera	Cumple		Anexa declaración de impuesto a la renta en la pag 41.
3.5 Tabla de cantidades y precios	Cumple		Presenta la oferta económica en la pg. 6 por el valor de \$5.437,50 valor que no incluye IVA





3.6 Componentes de los servicios ofertados	Cumple		Presenta los servicios ofertados en la pg. 6, 7, 8, 9
3.7 Experiencia del Oferente	Cumple		Indica la experiencia general requerida en la pg. 9, con 2 proyectos cuya suma total es de \$1.098,35
3.8 Personal Técnico Mínimo requerido	Cumple		No aplica para esta contratación.
3.9 Equipo Mínimo Requerido	Cumple		No aplica para esta contratación.
3.10 Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta	Cumple		Declara en página 10 que el Valor Agregado Ecuatoriano por el 82%
3.11 Cálculo del porcentaje de VAE respecto al costo de producción	Cumple		Presenta en página 11 el Valor Agregado Ecuatoriano respecto al costo de producción por el 82%

Una vez realizada la primera etapa de evaluación de la oferta, conforme se indica en los pliegos del presente proceso de contratación por invitación directa, se concluye que el oferente la Sra. LEONOR ESMILDA FREIRE MELO pasa a la segunda etapa de evaluación de requisitos mínimos.

#### Segunda Etapa: Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple)

Conforme a lo establecido en los pliegos del proceso de régimen especial por invitación directa, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos que debe contener la oferta.

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cobertura Geográfica	Cumple		Se anexa copia de contrato de renovación de la concesión emitida por la CONARTEL desde la pg. 19 hasta la 31
Experiencia General	Cumple		Se anexa 2 copias de órdenes de transmisión en la pg. 17 y 18
Tiempo de Operacion	Cumple		Se anexa copia de contrato de renovación de la concesión emitida por la CONARTEL desde la pg. 19 hasta la 31
Equipo Técnico	Cumple		No aplica



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice to ensure transparency and accountability.

2. The second part outlines the procedures for handling discrepancies between the recorded amounts and the actual cash received. It states that any such variance must be investigated immediately and reported to the appropriate authority.

3. The third part details the requirements for the physical handling of cash. It specifies that all cash must be stored in a secure, fireproof safe and that access to the safe is restricted to authorized personnel only.

4. The fourth part addresses the issue of cash deposits. It requires that all cash received must be deposited into the designated bank account within a specified time frame to prevent any loss or misappropriation.

5. The fifth part discusses the periodic reconciliation of the cash book with the bank statements. It notes that this process should be performed regularly to identify any errors or unauthorized transactions.

6. The sixth part covers the final reporting requirements. It states that a comprehensive report on the cash management activities must be submitted at the end of each reporting period to the relevant management level.



Programacion	Cumple		Adjunta parrilla de programación en la pg. 42
Experiencia del personal tecnico	Cumple		No aplica
Transmision por internet	Cumple		No aplica

*Cumple con los requisitos que se exigen en la sección de los términos de referencia de los pliegos de contratación.*

#### 4. CONCLUSIÓN

El delegado por la máxima autoridad una vez analizada, evaluada y calificada la oferta para Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial COTOPAXI HABLA para LA ZONA 3, COTOPAXI, cumple con los requisitos mínimos técnicos, legales y económicos que se exigen en los pliegos del proceso de régimen especial por invitación directa.

Por lo expuesto se recomienda la adjudicación del proceso de contratación pública PE-RE-SECOM-142-2015, al oferente la Sra. LEONOR ESMILDA FREIRE MELO con RUC: 0500852959001, por el valor de USD \$ 5.437,50 (CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 50/100) más IVA.

Quito, 30 de julio del 2015

Atentamente



Sr. Juan Jose Gallegos  
Delegado de la Máxima Autoridad